

Primera mans la fessadura llana aualla	30 de dmes	3	20	6
La mula doce dmes	—	0	2	6
La asna doce dmes	—	0	2	6
El as claud per 10 dms	—	0	2	6
El una harrada 30 dms	—	0	1	6
			3	6

El qual se fessero q amab las vendate q pchte por a longa debe nu
 por cada los q amab p no las vendate / si algunos fesseros no q sieren las
 q qstan esta ostentao q los supades q los faga ptenya q lsten r amab q los
 ppende por la dicha pena d los dichos debe dms m por cada los q no q siere la
 hna 8:

Esta casa qsta al pual al la pupa
 sea de una p fad ospital

Capitulo qm a los dichos omes bues r ofiats fue dicho r dno de nender q una
 q mora en una casa q esta de nro en la corte de la pupa del pual de sta dicha q bnt
 q qna fab un ospital en la dicha casa p dnger en la p hre por el amor de dieg
 r pidio a los dichos omes bues q le diesen licencia q pudiesen fabricar en el dno de la
 dicha corte un ayto qn fab y un pual cubierto ala pe de la mano q fessan como
 el onta falle fabricar el ameyrio de la corte de sta ofalla qn pudiese fab p m
 la ystoria de santa maria anaya onza r ptenencia de cuando fab el dicho q
 pual. Por ende los dichos omes bues r ofiats se venio a qntar q por fab la dicha
 el dicho pual en dicho estuo de la dicha corte en dicho lu
 una

